AVISO DE CONVOCATORIA Nº IEIGM 2026-08

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MEJORAMIENTO EN PINTURA Y DEMARCACIÓN MULTIFUNCIONAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN.

La Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MEJORAMIENTO EN PINTURA Y DEMARCACIÓN MULTIFUNCIONAL DE LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN.

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:
El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:
CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($5.000.000), (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 20260021 de Julio 16 de 2026.

3. PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (3) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:
Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 16 al 17 de julio del 2026, en la cartelera de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, Ubicada en el Resguardo Cusay La Colorada en el Municipio de Fortul – oficina de Secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes).

5. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:
Los Estudios y documentos previos que soportan legal - técnica – económica y financieramente el proceso, se pueden consultar a partir del 16 al 17 de julio del 2026, en la cartelera de la Institución Educativa. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos, los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaría de la Institución Educativa Indígena Guahibo Makaguan, Ubicada en el Resguardo Cusay La Colorada en el Municipio de Fortul – oficina de Secretaria Habilitada, en horarios de oficina (7:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado a 2026 (**Vigente**)
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.

- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a tres (03) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a tres (03) meses**)
- Ultimo pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)
- Hoja de vida y experiencia acreditada

7. **FECHA DE APERTURA: EL 16 de Julio del 2026 A LAS 8:00 AM (Página web y cartelera de la institución)**

8. **FECHA DE CIERRE: EL 17 de Julio 2026 A LAS 8:00 AM (Oficina de pagaduría de la institución)**

9. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 17 de Julio 2026 (Oficina de dirección de la institución)**

10. **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 21 de Julio 2026 (Oficina de pagaduría de la institución)**

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."
No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de Julio del 2026.

ALBEIRO TARAZONA
CC. N° 1.006.594.917 del Fortul - Arauca
Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN
Ordenador del Gasto